

CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 05

LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014

CONCEJAL SR. EMILIO CERDA SAGURIE:

En ausencia del Sr. Alcalde, da inicio a la sesión a las 09:00 horas.

ASISTENCIA:

Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches
Concejal Sr. Avelino Farías Piña
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy
Concejal Sr. Pedro Ulloa

También se encuentra presente:

- Srta. María Teresa Arrochet, Administradora Municipal
- Srta. Sara Calderón Flores, Directora Medioambiente, Aseo y Ornato.
- Sr. Roberto Campos Guzmán, Director SECPLA.

TABLA:

- 1.- Pronunciamiento de Actas:
 - Sesión Ordinaria del 10 de Enero de 2014
 - Sesión Ordinaria del 13 de Enero de 2014.
- 2.- Presentación y solicitud de acuerdo de Plan de Gestión Municipal año 2014.
- 3.- Presentación y Solicitud de acuerdo de Licitación de Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, espacios públicos y mantención de Áreas Verdes ID N° 4497 – 5 – LP 14.
- 4.- Entrega de Informe sobre Licitaciones.
- 5.- Varios.

CONCEJAL CERDA:

Da lectura a la tabla. Pasa al **primer punto:** Pronunciamiento Actas: Sesión Ordinaria del 10 de Enero de 2014 y 13 de Enero de 2014. Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento del acta de la Sesión Ordinaria del 10 de Enero d 2014.

- Los Sres. Concejales aprueban el acta de la Sesión Ordinaria del 10 de Enero de 2014, sin observaciones.

CONCEJAJAL CERDA:

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento por el acta de la Sesión Ordinaria del 13 de Enero de 2014.

- Los Sres. Concejales aprueban el acta de la Sesión Ordinaria del 13 de Enero de 2014, sin observaciones.



CONCEJAL CERDA:

Pasa al segundo punto: Presentación y solicitud de acuerdo de Plan de Gestión Municipal año 2014. Cede la palabra a la Srta. María Teresa Arrochet, Alcaldesa (S).

SRTA. MARIA TERESA ARROCET

Da inicio a su intervención recordando que el viernes recién pasado se aprobó el P.M.G. que tendrían los funcionarios para el año 2014 y este año les presenta la modificación a la Ley N° 19.803 que es el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal con los Indicadores, los Objetivos y los indicadores para el proceso presupuestario 2015. Esta modificación de la Ley 19803 fue aprobada el día 30 de enero del presente año, que pasó a ser la Ley 20723. Entre las modificaciones que trae la Ley se considera el grado de cumplimiento que han tenido las instituciones o servicios en este caso los municipios, con respecto a las metas fijadas el año anterior, ahora se están aprobando estas metas para el año 2015, dentro de los 90 días siguientes a la publicación de la Ley 20.723 las municipalidades deberán efectuar unas adecuaciones correspondientes al Reglamento Interno, por instrucciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional se debe enviar esta información a más tardar el día 13 de marzo.

Agrega que le parece importante que tengan claro los Componentes de las Fuentes de Financiamiento, el componente base, actualmente no existe un componente para los funcionarios municipales, no existe, a partir del año 2014 y lo que se estableció en la Ley, 2014, 2015 y 2016 se va a partir de un componente base que es un 10 % de la remuneración base imponible, el incentivo por Gestión Institucional se va mantener en el año 2014 será igual a la normativa vigente lo que se tiene en el proceso presupuestario de las remuneraciones del año 2013, va a ser un 6% de las remuneraciones si se alcanza un cumplimiento igual o superior a un 90 %, si se alcanza un cumplimiento entre un 75 y un 89 %, va a tener un 3 % de las remuneraciones y un 4 % de las remuneraciones si se alcanza el cumplimiento igual o superior al 90 % si el pack del incentivo de desempeño colectivo e individual si corresponde en este caso y el 2 % de las remuneraciones si alcanza el cumplimiento entre el 75 y el 80 %, lo que totalizaría que este año el máximo total posible a obtener por cada funcionario es un 20 %. A partir del 2015 el componente base también se incrementa, se incrementan los incentivos por gestión institucional y el desempeño colectivo individual, si corresponde, llegando a un 25,3 % de sus remuneraciones y en el año 2006 2016 llega a 30, 6 % considerando como componente base un 15 %. Si no se cumple ninguno de los incentivos institucionales y menos los incentivos colectivos individuales el funcionario ya parte con una base de un 10 % de un incremento, eso antes no se tenía, eso es lo que se logró con la modificación de la Ley 19.803 y que pasa a ser esta Ley.

Según el artículo 14 de la Ley 19.803 el mayor gasto que vaya a arrojar esto, o sea, que hayan más personas, más funcionarios dentro del nivel de contrata que supere el 20 %, esa asignación es de exclusivo pago de la Municipalidad.

Según el artículo 5° y 6° Transitorio de esta Ley se establece que en el proyecto el fisco aportará a las Municipalidades 30 mil millones para financiar esto durante el año 2014 y para efectos de la SUBDERE mediante Resolución que está aprobada por la DIPRES determinara los montos que a cada Municipalidad le corresponde, esta sería la fuente de financiamiento de este mayor incremento.

Las oportunidades de la transferencia, la Municipalidad deberá facilitar el aporte fiscal correspondiente al año de publicación de la presente Ley, esto ya se publicó el 30 de enero de este Año y dentro de los 30 días siguientes de ocurrencia el hecho, de acuerdo a la Circular N° 10 de la DIGPRES, corresponde enviarlo el día 13 de marzo, para ellos las Municipalidades deberán acreditar a través de respectivo, en este caso certificado del Secretario Municipal, las dotaciones efectivas de personal, considerando las funciones de planta y contrata y los costos involucrados en las funciones con estos incrementos, lo que se aprobó el día viernes.



Las Transferencias se van a realizar en cuatro cuotas, los meses abril para pagar en mayo, junio para pagar en julio, septiembre para pagar en septiembre y en noviembre para pagar en diciembre.

Señala que esto es a grandes rasgos la modificación de la Ley.

A continuación verán el P.M.G. que se creó este año para la Municipalidad.

Da lectura a las Unidades, sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación. Acota que se modificó este último, se trabajó un poco más y se buscaron en función de los que se establecieron el año pasado y las conversaciones que sostuvieron en esas jornadas.

- **Unidad Secretaría Municipal**

CONCEJAL FARÍAS:

Respecto a esta Unidad, sugiere llevar un Libro Foleado con los acuerdos para monitorearlos. Establecer un orden, sería más práctico para todos, porque la situación que se vive hoy es que no saben cuántos se han planteado y cuantos se han cumplido. Cree interesante hacer un análisis.

CONCEJAL ESPINOZA:

De acuerdo a la información que les ha entregado, consulta si es para todos por igual. También consulta quien conforma la Comisión que evalúa esto.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que no, va en función del grado.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta quien conforma la Comisión que evalúa esto.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Recuerda que el Concejo aprueba el P.M.G. , los indicadores y eso es lo que se aplica después en el acuerdo del Concejo tanto individual como colectivo y eso es lo que se le aplica después a cada unidad en función de los resultados obtenidos a través de las metas. Agrega que la Unidad de Control es la que evalúa, con la información que se le proporciona en función de los indicadores establecidos y las metas.

CONCEJAL ESPINOZA:

Le responde que tenía entendido que se trataba de un Equipo el que elabora y evalúa esta Plan.

SRTA. MARIA TERESA ARROCET:

Señala que la elaboración corresponde a un Equipo, la evaluación corresponde a Control.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Consulta con respecto al procedimiento para hacer llegar la información a las Organizaciones Sociales, desea saber si se hace llegar si determinada organización pide o la idea es hacer llegar a la comunidad en pleno, a las organizaciones más mediáticas como JJ.VV., Comités, etc.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que se busca masificar la información.



SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Acota que apunta a trámites solicitados, no genéricos.

CONCEJAL FARÍAS:

Expresa que todos conocen la responsabilidad de la Ley de Transparencia, saben que hay un responsable, pero desea saber si esta persona cuenta con un ayudante igual que para la página web.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que definido como tan establecido no, ha habido avances y observaciones que se han ido subsanando, pero establecido como ayudante no.

CONCEJAL FARÍAS:

Plantea que es necesario porque no puede depender de la voluntad de alguien, porque si hay un minuto en que hay que responsabilizar a alguien ...

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

No es suficiente. Agrega que si en este minuto se establecen estas metas y objetivos el ideal es que tiene que haber alguien que ayude al Sr. Secretario Municipal, pero con esto si es aprobado tiene que haber, tiene que haber alguien establecido tanto en la parte legal como en la parte informática.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Hace presente la situación que mencionaron en el Concejo pasado, que viajaron a algunos seminarios y no estaban inscritos, no estaban registrados, no se había pagado, consulta qué pasa al respecto.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que se mandó a solicitar la información al Jefe directo de la Unidad de Adquisiciones.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta como está trabajando en este minuto.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que recibe la colaboración de don Mario Gadiel en la parte informática, pero hay una parte legal que también es importante.

CONCEJAL ESPINOZA:

Consulta qué materia ve la Srta. Karen Tapia.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Le informa que ella ve la página municipal.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que ella ve la página global, y el Secretario Municipal junto a don Mario Gadiel ven el ícono de Transparencia.

CONCEJAL FARÍAS:

Con respecto a la consulta del Concejal Zúñiga, señala que a su juicio es bueno delimitar las acciones y las funciones porque evita este conflicto que se presentó.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET

Pasa a la siguiente **Unidad: Movilización**. Da lectura a sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación.



CONCEJAL ZÚÑIGA:

Destaca la importancia de las bitácoras. Se refiere a situaciones como ver vehículos en fin de semana, el registro es vital para un buen control.

CONCEAL ESPINOZA:

Plantea que hay metas que le parecen obvias, deben hacerse, siempre se han estado haciendo como revisar las bitácoras, ahora si dicen que esta labor se va a hacer en forma más minuciosa. Agrega que hay cosas que sí o sí aunque no aprueben se hacen. Es partidario de que exista un Programa de Trabajo durante el año que presente metas y falencias como para que el Concejo contribuya a solucionar esta falencias y luego de este programa sugerir tareas, pero lo que ha leído hasta ahora es lo mismo que siempre ha existido, es lo que debe hacer un funcionario y con respecto a eso además el Concejo aprueba un bono, entonces ... y esto se refleja en la comunidad y a ellos, al Concejo les pasan la cuenta.

Expresa que su planteamiento apunta a cómo lo pueden hacer, quizá hacer una reunión de comisión junto con el equipo municipal Metas ambiciosas, desafiantes, se habla de capacitaciones, siendo que existe ya un programa de Capacitaciones.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Manifiesta al Concejal Espinoza que es necesario no perder de vista que acá la planta no es muy grande, no hay muchos profesionales también por lo que por muy ambicioso que lo quieran hacer tienen que ver las capacidades. En cuanto a las capacitaciones los recursos no son muchos y los funcionarios se capacitan muy poco los que son de Salud son enviados por el propio Ministerio, costo cero para el Municipio, acá muy pocos funcionarios se capacitan y si no se les capacita no se les puede exigir más, tampoco los puede cambiar de sus funciones y acá no se está capacitando a los funcionarios.

CONCEJAL FARÍAS:

Como aporte señala que se puede recurrir a las Cajas de Compensación que hacen este tipo de aporte, la Mutual también, si bien no se trata de capacitaciones profundas, sí resultan muy útiles.

Añade que agradece la sinceridad de la Srta. Administradora en cuanto a ser clara al explicar las situaciones, pero que también es muy importante que exista una iniciativa personal. Recuerda que lamentablemente percibió que no existía, teniendo el tiempo no lo hacían porque iba más allá de la hora y no se pagaba, ese es el problema, quizá si el tema se abordara en su inicio con una iniciativa donde “nos aprendamos a querer nosotros primero”.

Respecto al planteamiento de la Unidad, expresa que no lo encuentra coherente, se debe hablar de usuarios.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le señala que lo revisará. Da lectura a una nueva meta.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Plantea considera necesario que al momento de ingresar una persona debe tener una inducción respecto de lo que significa tener un Superior, lo que esto conlleva y que conozcan sus limitaciones. También es necesario procurar un mejor ambiente laboral, crear instancias para contribuir a mejorarlo.

CONCEJAL ESPINOZA:

Manifiesta que sus intervenciones apuntan a que las metas son muy básicas.



CONCEJAL ULLOA:

Hace la consulta por un conductor, informa que hace un tiempo tuvo antecedentes de uno que no cumplía requisitos.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que una vez visto los certificados de antecedentes fue desvinculado. Explica que como procedimiento establecido, aunque él lo haya presentado, el municipio debe pedirlo formalmente al Registro Civil nuevamente su certificado de antecedentes.

CONCEJAL FARÍAS:

Consulta donde está considerada la evaluación o cumplimiento del Encargado, a quién le corresponde.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa el Encargado está en la USSE que es Don Juan Carlos Carreño.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Complementa informando que no está evaluado, solamente está siendo evaluado por el Reglamento.

CONCEJAL FARÍAS:

Acota que este es un aspecto que debería ser considerado.

CONCEJAL ZUÑIGA:

También sobre movilización, sugiere que se lleve una ficha de cada vehículo con el N° de registro de baterías y neumáticos y ser estrictos con esta revisión, de esta forma tener la certeza de que al cambiarlos se está cambiando efectivamente el que el vehículo municipal.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Señala que revisará el punto del Encargado para que tenga una responsabilidad así como también verá la sugerencia hecha por el Concejal Zúñiga.

Pasa ahora a la **Unidad Dirección de Administración y Finanzas**, Da lectura a sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación.

CONCEJAL CERDA:

Respecto a la meta: Incrementar hasta un 5 % los ingresos por Permisos de Circulación, expresa que en más de una ocasión ha constatado que el servicio no opera de la mejor forma, no hay sistema, generando incomodidad a los usuarios, señala que esto no puede pasar, debe haber un respaldo. También considera necesario que se venda Seguros y que no sea solo en el mes de marzo.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que en esos días se quemó un Servidor, pero ya se solucionó. También está viendo el tema de que una empresa venda seguros en forma constante.

CONCEJAL CERDA

Sugiere también que las personas que han sacado su permiso en San Pedro, tengan acceso gratis a la Fiesta Chilena Campesina, como gancho.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

En esta misma línea aporta que en algunas playas quien haya sacado el permiso en esa comuna no paga estacionamiento.



SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Pasa ahora a la **Unidad: Departamento Social**. Da lectura a sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación.

CONCEJAL ESPINOZA:

Plantea que en el caso de la realización de reuniones se debe evaluar cómo se llega a un número mayor de personas, no convocar, que asistan 5 personas y que con eso la meta esté cumplida. Propone establecer como meta una cierta cantidad de personas en el año

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le explica que el número de personas asistentes se obtendrá al final, al fin del periodo podrían hacer una evaluación de las personas que asistieron, no se puede comprometer el número de personas asistentes porque esto se ve afectado por diferentes factores como por ejemplo el clima. Agrega que no se puede aventurar en un número porque no sabe cuánta gente va a llegar, también se debe considerar que la gente a veces no tiene mucho interés por participar.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que esta es la única unidad que tiene un solo objetivo, si este punto está un poco ambiguo, es partidario de ponerle otro objetivo.

SRTA. MARÍA TERESA:

Señala que le dará otra vuelta.

CONCEJAL FARÍAS:

Sugiere reforzar este objetivo de mejorar el acceso de la comunidad a los distintos beneficios y programas sociales que se presenta aquí con charlas, se considera también el refuerzo con espacios radiales, noticias.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Indica que vera este aspecto. Les solicita ser bien objetivos y no olvidar que la función de esto es mejorar las remuneraciones en función a la diferencia que hay entre el sector público centralizado y descentralizado, los sueldos acá no son muy buenos, la escala única de sueldos. Agrega que se ha logrado cambiar objetivos y modificar lo que había antes, se trató de mejorar, pero es necesario ser realistas. Añade que reconoce que hay que mejorar, pero con objetividad.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que en un Concejo anterior tuvieron una conversación con el Alcalde, conversación un poco contradictoria con respecto a lo que acaba de decir la Srta. Administradora, él dijo que el trabajo se hace, hay tiempo para hacerla, danto entender que hay tiempo para hacer las cosas y se sabe que el tema de las horas extras es para incrementar más el sueldo.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Plantea que no le parece contradictorio porque ahora están en función del Programa de Mejoramiento de la Gestión, que busca mejorar la Gestión de la Municipalidad hacia la comunidad, no se están refiriendo a las horas extras, porque el objetivo de las horas extraordinarias es otro.

Aparte señala que entiendo su observación al Departamento Social que tiene solo un indicador, en función a que otras unidades tienen más de uno.



Continuando, da lectura a las Unidad Obras Municipales, Da lectura a sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación.

CONCEJAL FARÍAS:

Le consulta por la composición de este Departamento.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que está compuesto por cuatro personas: el Director, la Secretaria, un Técnico en Construcción y un Técnico.

CONCEJAL ZÚÑIGA:

Consulta si pasan por el Departamento d Obras los recintos que tienen explosivos. Son tres.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que no tiene información al respecto. Señala que cree que a través de la Unidad de Emergencia se inspecciones las condiciones de estos y además de Obras.

Da lectura ahora a la Unidad Administración Municipal, Da lectura a sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación.

En esta unidad destaca la importancia de la OIRS.

Pasa a la Unidad Aseo Ornato y Medio Ambiente, da lectura a sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación.

CONCEJAL FARÍAS:

Reflexiona sobre el punto del cuidado del medioambiente, la especial preocupación que debe haber de parte de todos, en conjunto, todos desean áreas verdes y nadie las cuida, cree que es necesario empezar una trabajo riguroso desde la parte educativa en los colegios, empezar un programa en todas las escuelas de la comuna para que poder preservar un medioambiente acogedor y amigable, esta labor involucra un trabajo como comunidad, donde todos los actores deben colaborar. Le parece bien, espera que se dé cumplimiento.

CONCEJAL ZÚÑIGA

Sobre el mismo punto que comenta el Concejal Farías, sobre la Educación, señala que una de las formas que contribuirían a que la comunidad tome conciencia, es aprovechar los colegios, sembrar en los niños el respeto y cuidado del medio ambiente, crear estrategias con ellos, aplicarlas y premiarlos con incentivos atractivos para ellos.

CONCEJAL FARÍAS:

Plantea que respecto a esta Unidad le extraña que no aparezca un objetivo o meta referido a la Ordenanza tema que se ha tocado en Concejo de manera profunda, se refiere al poco deseable cuadro que es hoy la entrada a la comuna y también muchas veces el frente de algunos hogares. Se planteó que este tema se podía resolver con una Ordenanza. Menciona también como aspecto positivo la construcción de veredas en El Yali, construcción que se encontrará con algunos obstáculos, pero la Ordenanza contribuiría a un salvar estas situaciones. Manifiesta que quizá se pueda incluir para este año alguna meta que tienda a resolver esta problemática en esta dirección.



SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Da lectura a la Unidad: **Secretaría Comunal de Planificación:** Sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación.

Continúa con la **Unidad: Alcaldía:** da lectura a sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación.

CONCEJAL CERDA:

Solicita que por el tiempo se agilice la presentación.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Da lectura a la **Unidad: Juzgado de Policía Local:** sus objetivos, indicador, meta, acciones, verificación, porcentaje de cumplimiento, ponderación y porcentaje de ponderación.

CONCEJAL FARIAS:

Consulta si este programa se hizo con todos los Jefes de Servicio.

SRTA. MARÍA TERESA ARROCET:

Le informa que se hizo con esta Comisión que está conformada.

CONCEJAL FARIAS:

Solicita mejorar la señalética y el hall del Juzgado, no es una oficina amigable, cómoda.

SRTA. MARIA TERESA ARROCET.

Le informa que mejorará la señalética y verá qué puede hacer porque el espacio es extremadamente reducido.

CONCEJAL ESPINOZA:

Le consulta quien conforma esta Comisión.

SRTA. MARIA TERESA ARROCET:

Le informa que estuvo la Srta. Ana María Palacios, Srta. Mónica Gómez Urra, la Sra. Gladys Herrada en representación de los funcionarios y ella.

Añade que hará los cambios sugeridos y procurará enviarlo el jueves para que lo puedan tratar el viernes.

CONCEJAL CERDA:

Pasa al punto siguiente: Presentación y Solicitud de acuerdo de Licitación de Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, espacios públicos y mantención de Áreas Verdes ID N° 4497 – 5 – LP 14.

SR. DIRECTOR SECPLA, DON ROBERTO CAMPOS GUZMAN:

Informa que tiene el Informe de los resultados de la Evaluación de la Licitación sobre Aseo de Dependencias Municipales, Espacios Públicos y Mantención de Áreas Verdes. Les hace entrega de una copia de este documento.

Añade que este es el segundo proceso licitatorio, en el primero las ofertas llegaron por sobre el presupuesto establecido en la Licitación por lo que se declaró inadmisibles, esto obligó a licitar nuevamente el servicio, en este segundo proceso llegaron casi los mismos oferentes.



Da lectura a los oferentes y sus montos: Sr. Nicanor Arce Jiménez \$35.700.000.-, Sr. Guillermo Maulén Maulén \$42.840.000.- y Sr. Juan Silva Vergara \$49.980.000.-

Informa que este Informe muestra además el análisis de las propuesta presentadas que son: Oferta Económica, Experiencia en el Rubro, Condiciones de Empleo y Remuneraciones, Programa de Trabajo y Cumplimiento y presentación de antecedentes.

De acuerdo a los resultados de pautas de evaluación, concluye que la oferta que obtiene mayor puntaje es la presentada por don Guillermo Maulén Maulén por lo que se sugiere adjudicar, además destaca que este oferente mantiene el mismo precio del servicio que cobra actualmente y un aumento en sus remuneraciones, mantiene costos estables pero mejora las remuneraciones de sus funcionarios.

CONCEJAL CERDA:

En consideración al tiempo transcurrido para el desarrollo de esta reunión, les consulta si están de acuerdo en que se extienda por 15 minutos más.

- Los Sres. Concejales están de acuerdo.
- Los Sres. Concejales acuerdan estudiar los antecedentes antes de pronunciarse.

CONCEJAL CERDA:

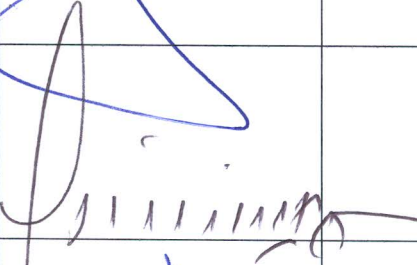
Levanta la sesión a las 11:00 horas.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2014.

SR. ALCALDE	APRUEBA	RECHAZA
Sr. Florentino Flores Armijo	AUSENTE	
SRES. CONCEJALES		
Sr. Emilio Cerda Sagurie		
Sr. Jeremías Vilches Mondaca		
Sr. Samuel Espinoza Vilches		
Sr. Avelino Farías Piña		
Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy		
Sr. Pedro Ulloa Ulloa		

